

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de junio de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la licitación pública nº 77/88, a los efectos de lograr la locación de un inmueble para ser destinado a sede de la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca y el Ministerio Público con asiento en la Provincia de Río Negro; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 1129 de fecha 27 de noviembre de 1987 (confr. fs. 33), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 145.-

Por ello, teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura a fs. 156 y 172, la presentación de fs. 171, lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 44/83 y con conocimiento del Tribunal en su Acuerdo del día de la fecha,
SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública nº 77/88 y adjudicar a la firma "J. B. REPRESENTACIONES S.R.L." el renglón nº 1 -por única oferta válida- de acuerdo a su propuesta de fs. 83/94, 153/155 y 171, por el alquiler mensual de AUSTRALES DIEZ MIL QUINIENTOS (A 10.500.-).-

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 145- las ofertas nros. 1 y 3.-

3º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a confeccionar, con arreglo a las disposiciones vigentes en la materia y a las demás constancias de autos, el proyecto de contrato respectivo, el cual deberá ser sometido, previo a su suscripción, a la aprobación de esta Corte Suprema.-

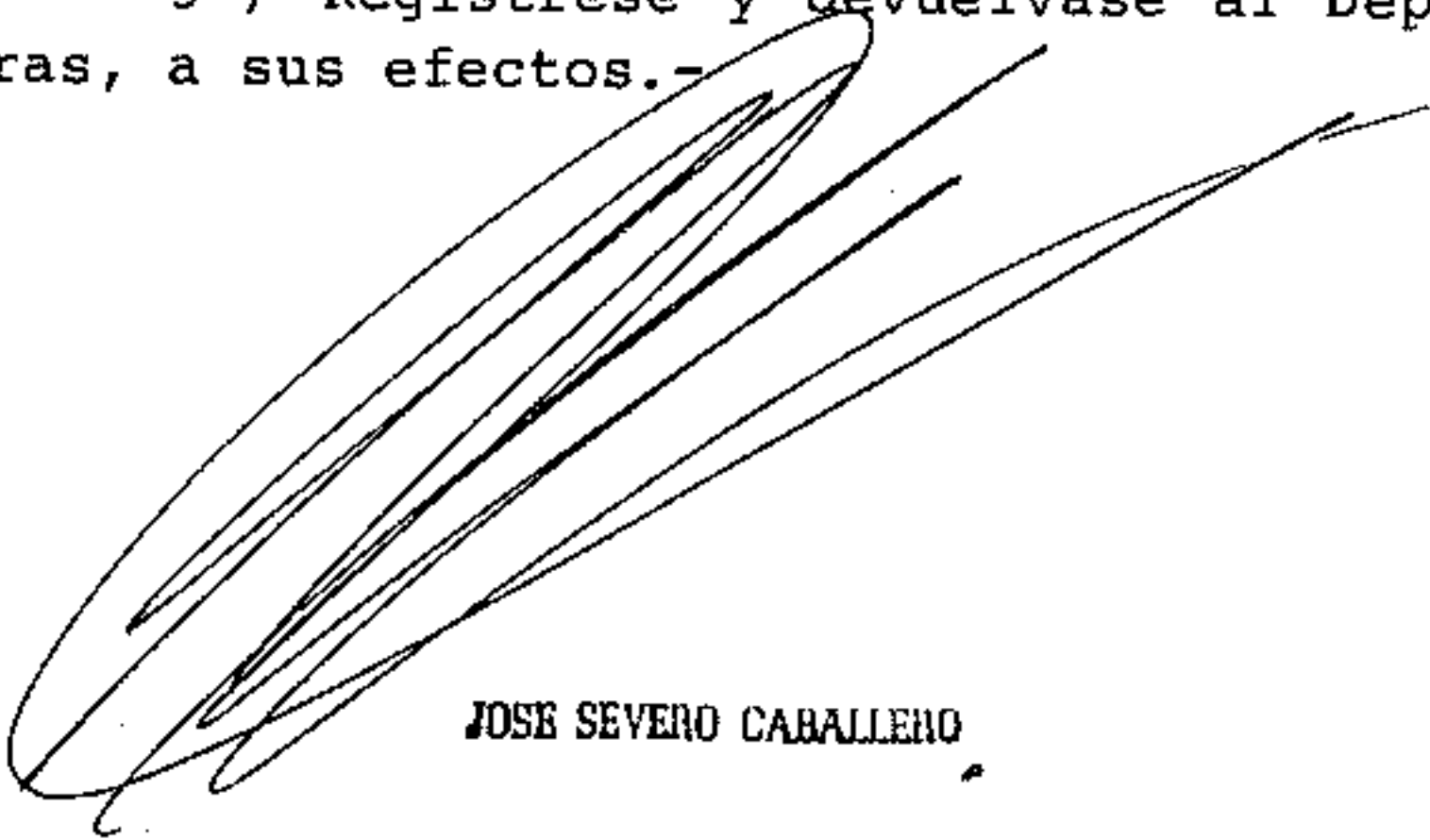
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

4°) Afectar el presente gasto a las
partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

5°) Regístrese y devuélvase al Depar-
tamento de Compras, a sus efectos.-

b.m 00094



JOSE SEVERO CABALLERO